

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
29 NOV. 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 170-2010-CR/GRL

Huacho, 18 de Noviembre del 2010.

VISTO: El Oficio N° 178-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la señorita Consejera Regional por la Provincia de Huaura Dra. Marianela Teresa Junco Barrera referente a la Moción de Saludo a la Asociación Cultural ÍNSULA HUACHO.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

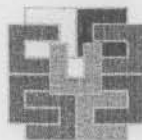
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, la Asociación Cultural ÍNSULA HUACHO, es una organización dedicada a labores de difusión cultural y rescate del pasado en el ámbito del Norte Chico.

Que, mediante el Oficio N° 178-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la señorita Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera referente a la Moción de Saludo a la Asociación Cultural ÍNSULA HUACHO.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Noviembre del 2010, en la Casa de la Cultura del Distrito de Supe, Provincia de Barranca, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasa a la Orden del Día, el Oficio N° 178-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, referente a la Moción de Saludo a la Asociación Cultural ÍNSULA HUACHO; por lo que expresada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

29 NOV. 2010

Huacho,

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 170 -2010-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN, a la Asociación Cultural ÍNSULA HUACHO, con motivo de conmemorarse el Veintiocho (28) aniversario de creación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO